

RESOLUCION de 29 de octubre de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve la contratación directa de las obras de Señalización horizontal. Repintado de Marcas Viales en varias carreteras de Badajoz

Visto el resultado del Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92), RESUELVE: Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa SEÑALIZACIONES EXTREMEÑAS, S.L., en la cantidad de 10.196.000 ptas. (diez millones ciento noventa y seis mil pesetas).

Mérida, 29 de octubre de 1993.

El Director General de Infraestructura,
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92),
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 29 de octubre de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve la contratación directa de las obras de Tratamiento Superficial con Lechada Bituminosa en la carretera N-523, de Cáceres a Badajoz. P.P.KK. 40,000 / 60,000

Visto el resultado del Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92), RESUELVE: Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa PROBISA, en la cantidad de 19.598.000 ptas. (diecinueve millones quinientas noventa y ocho mil pesetas).

Mérida, 29 de octubre de 1993.

El Director General de Infraestructura,
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92),
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 29 de octubre de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve la contratación directa de las obras de Tratamiento Superficial con Lechada Bituminosa en la carretera N-523, de Cáceres a Badajoz. P.P.KK. 60,000 / 83,000

Visto el resultado del Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92), RESUELVE: Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa CORVIAM, S.A., en la cantidad de 23.495.000 ptas. (veintitrés millones cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas).

Mérida, 29 de octubre de 1993.

El Director General de Infraestructura,
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92),
MIGUEL GARCIA LEDO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 23 de agosto de 1993, por la que se adjudican definitivamente las obras de reforma y reparaciones en la Sede de la Consejería de Educación y Juventud, C/. Santa Julia, núm. 5, de Mérida (1.º Fase)

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Adjudicación Directa, de fecha 23 de agosto de 1993, correspondiente a las obras de REFORMA Y REPARACIONES EN LA SEDE DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD, C/. SANTA JULIA, N.º 5 DE MERIDA (1.ª FASE), a favor de la Empresa CONSTRUCCIONES CONDAL, por la cantidad de 7.818.663 ptas. (I.V.A. incluido).

Mérida, 25 de octubre de 1993.

El Secretario General Técnico,
JOSE MARIA RAMIREZ MORAN